



Pedro de la Puente, D. Martin de Guiracada, D. Juan Ant. de Landa,
 D. Ventura Man. Mico del Pont, y D. Domingo Ortiz de Villate, por
 quienes parece firmado el Dictamen antecedente, son hombres de
 Repucion en el Comercio de esta Plaza, fieles y legales y a quanto
 actuan siempre se les ha dado y da entero credito en todo juicio;
 y para que conste de uno de ellos se selló en el de nro. num. en la
 Ciudad de Cadix a catorce de Febrero de mil ochocientos veinte y
 quatro =

*Ant. Louxand
 D. M. M. M.*

Nexn. de la Calle

*Luis Barrera
 D. los Heron.
 S. n. p.*



O. L. 148-133



*MH-06148
 CAS. 55
 DOG. 135
 FOL. 1*